



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**64.- NOTIFICACIÓN A PROMOCIONES GARAB, S.L. EN EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 216/2016.**

N.I.G.: 52001 44 4 2015 0000468.

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000216/2016.

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000438/2015.

Sobre: DESPIDO.

DEMANDANTE/S D./Dña: JESÚS CALIZ SOLDADO.

ABOGADO/A: ALBERTO JOSÉ REQUENA POU.

DEMANDADO/S D/Dña: PROMOCIONES GARAB S.L., FOGASA FOGASA.

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA

### EDICTO

D./D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000216/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.<sup>a</sup> JESÚS CÁLIZ SOLDADO contra PROMOCIONES GARAB S.L., FOGASA sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

#### “DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./SRA. D./D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ.**

En Melilla, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Visto el estado de las presentes actuaciones acuerdo:

Señalar vista para el próximo **día 07 de marzo del 2017 a las 11:30 horas**, según establece el artículo 280 de la LRJS.

Practíquense las notificaciones por Edictos, a la Empresa PROMOCIONES GARAB S.L., según lo dispuesto en el artículo 59 de la LJS.

Notifíquese a las partes.